



	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA NIT. 891.190.127-3				 ISO 9001	 SC-7246-1	No. de cuenta 205424587				
	Factura de venta No. 000236537107				Para cualquier consulta o pago electrónico						
Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión					
01-11-2024 a 30-11-2024		9-dic-24		17-dic-24		18-dic-24					
Nombre y Apellidos			No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión				
CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA			891190012-5		CALLE 17 9 ESQ 7 AGOSTO		PRIMARIA				
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	Ubicación				
Comercial		Autogenerador		065-00000162000		Florencia	Urbano				
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador		Marca	Carga					
6109	20003		83877942		ISKRA	15000					
Vr. Compensación		DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo		Código observación			
RS 3,622		AS 25,115		0		0		Toma Exitosa			
		0		220		5525		Toma Exitosa			
Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{1,i,j,n,f-1} - Imp_{1,i,j,n,f-1}) * CV_{v,n,m,i,j} - [Exp_{1,i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=PK,AX+1,...,H} Exp_{2,n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Datos valoración excedente AGPE			Liquidación consumo		
G 435,00	T 55,37	2024	OCT	5976	0	Importación Kwh 7070,00			Costo del servicio 4.765.252		
D 171,97	R 6,30	2024	SEP	5708	0	Exportación Kwh 1545,00			Subsidio contribución 20% 953.051		
P 31,60	Cv 162,25	2024	AGO	6137	0	Consumo facturable kwh 5525,00			Vr. Energía= 5.718.303		
Cf 162,25		2024	JUL	5474	0	Creditos de energía Kwh 1545,00			Liquidación AGPE		
		2024	JUN	4512	0	Costo comercialización (Cv) \$ 162,25			a. Consumo facturable \$ 5.718.303		
		2024	MAY	6452	0	Costo unitario (CU) \$ 862,49			b. Costo comercialización (Cv) \$ 250.619		
Vr Kw (CUV+CUF)	862,49	Saldo acumulado de excedentes				Costo comercialización (Cv) \$ 162,25			c. Excedentes pagados (PB)\$ -		
		0							Total Valoración AGPE= 5.968.922		
Cartera											
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo			
0						0		0			
Financiación											
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente			
Liquidación factura de energía											
Saldo acumulado de excedentes				0							
Valor Factura Periodo				5.718.303							
Aprox. Res.Creg 108				-1							
Energía Autogenerador				250.619							
VALOR A PAGAR \$ 5.968.921											
Liquidación factura de aseo											
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079											
CFT	17237	TRLU	0,0005	TRBL	0,00230	FCS	17237				
CVNA	22569	TRRA	0	TRNA	0,08838	CVA	195				
VBA	194977	TRA	0,00094	TAFNA	0	DEVOLUCION	0				
VALOR A PAGAR \$ 354.949											
Liquidación factura de alumbrado público											
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022					Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494						
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:					Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses		\$ 198.100		
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes											
Valor Total								\$ 6.521.970			
	Nombre y Apellidos				No. de Identidad		Municipio				
	CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA				891190012-5		Florencia				
 (415)7709998008063(8020)0205424587(3900)0006521970					No. de factura		000236537107				
					Energía		\$ 5.968.921				
					Aseo		\$ 354.949				
					Alumbrado público		\$ 198.100				
Valor a pagar								\$ 6.521.970			
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura											

La presente factura presta mérito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

Vigilado Superservicios

Vigilado Superservicios



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web www.electrocaqueta.com.co

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunday - Florencia Caquetá
PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400
Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437
www.electrocaqueta.com.co

